



DECRETO No. **933-2018** DE 2018

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que al funcionario CÉSAR AUGUSTO ESLAVA CISNEROS identificado con la C.C. No. 17.589.762, Almacenista General Departamental, le ha sido concedida la licencia de Paternidad a partir del día 19 de diciembre de 2018, mediante Resolución No. 3953 del 19 de diciembre de 2018.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones de Almacenista General Departamental a la doctora MARÍA DE LOS REYES ESCOBAR GONZÁLEZ, identificada con la C.C. No. 68.285.095, quien se desempeña como Profesional Universitario código 219 grado 03, mientras dura la ausencia de su titular, a partir del 21 de diciembre de 2018, sin que el mencionado funcionario encargado, se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **20 DIC 2018**


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Secretaría General y Desarrollo Departamental
Resolución Interna No. 525 del 29 de Febrero de 2016